

## **UN SALTO AL FUTURO: CENTROS DE FORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD CONSTRUYENDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN SALUD**



El Programa de Reorientación de la Formación Profesional en Salud (Pro-Salud) se inició en noviembre de 2005 por el Ministerio de Salud y Educación. Basándose en la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se ha comprometido a apoyar técnica y financiera los cursos que eligiesen para hacer frente a los procesos de cambio en las bases de la formación profesional, insiriéndose los estudiantes en escenarios reales de la práctica, con énfasis en la atención primaria desde el inicio de la formación.

La Constitución Federal de 1988, artículo nº 200, punto III, recomienda que el Sistema Único de Salud (SUS) se encarga de organizar la formación de recursos humanos en salud<sup>(1)</sup>. La Ley Orgánica de Salud (LOS) de 1990, a su vez, define una política para los trabajadores de la salud que debería tratar de organizar un sistema de formación en todos los niveles de la educación, incluso en el postgrado, además de programas de permanente apersonamiento personal<sup>(2)</sup>. El artículo 27 de la LOS pone los servicios de la salud como campos de docencia e investigación, es decir, como lugares de enseñanza y aprendizaje que expresan la inseparabilidad de la asistencia, gestión y capacitación en salud.

Por lo tanto, se inició en 2005, en el Curso de Enfermería de la Universidad Federal del Ceará (UFC), el Pro-Salud I, uno de los 27 proyectos aprobados de Enfermería aprobados en el Brasil. El Proyecto ha logrado mucho más de lo previsto inicialmente, lo que resultó en la creación del Programa de Educación de Trabajo para la Salud - PET-Salud, Programa de Educación para el Trabajo para la Salud/Vigilancia de la Salud, Programa de Educación de Trabajo para la Salud - PET-Salud/Salud mental, todas a cargo del Curso de Enfermería/UFC.

Dentro del sistema de salud, el Sistema de Salud Escuela, de la Secretaria Municipal de Salud de Fortaleza-CE, Brasil, permitió la construcción de alianzas de gran importancia para la calidad de la formación en salud. Los enfermeros de servicio, antes de la Estrategia Salud de la Familia, hoy de toda la red de servicios que reciben los estudiantes del curso como escenarios de prácticas, participan activamente de la planificación y evaluación del currículo, acercándose a la formación de la realidad de la práctica profesional.

La edición temática de la Revista de la Red de Enfermería del Nordeste, *Rev Rene*, dedicada a la publicación de trabajos científicos elaborados por el personal de enfermería acerca de la atención primaria, es el resultado de esta asociación, la publicación de resultados de proyectos que está en ofertas diarias, es decir, proyectos que están añadidos a la docencia en la construcción de una Enfermería en mejores condiciones de contribuir a resolver los problemas de salud de la población, del conocimiento construido desde el lugar de los hechos. Esta es la expectativa de esta iniciativa pionera.

*Prof<sup>a</sup> Dra. Maria Josefina da Silva*

Coordinadora del Pro-Salud I y del Curso de Graduación de Enfermería/UFC

### **Referencias**

1. Brasil. Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília: Senado; 1988. Cap. II, Seção II, Art. 200.
2. Brasil. Lei n.º 8.080, de 19 de setembro de 1990. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências. Diário Oficial da União, Poder Executivo, Brasília, DF, 20 set. 1990.